



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

CENTRO DE INFORMACIÓN Y
RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS



DOCUMENTO ÚNICO
ELECTRÓNICO

058852526R

NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

REGISTRO ENTRADA Y PAE

Registro de Entrada: 202200062036517

PAE: ASOCIAE: CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA: DECLARANDO ASESORES
3.0 SL

DATOS PERSONALES

Doc. Identidad: Y7972369P

Nombre: Igor

Apellidos: De Almeida Meneses

Nacionalidad: BRASIL

Sexo: Varón

Fecha de nacimiento: 30/09/1999

S.S. Nº (NSS/NAF): 031139044676

Estado Civil: PAREJA DE HECHO

F. Estado Civil: 26/04/2020

DOMICILIOS

Domicilio Residencia: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

Domicilio Fiscal: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

Domicilio Notificaciones: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y
Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN TGSS

Teléfono: 663606773

E-Mail: igorbrasil262@gmail.com

NOTIFICACIÓN AEAT

Prefijo: 34

Teléfono: 663606773

E-Mail: igorbrasil262@gmail.com

BOLETÍN INFORMATIVO

Deseo recibir información institucional de la DGIPYME: No

ACTIVIDADES



Inicio de Actividad: 04/09/2022 Número Trabajadores: 0

CENTRO DE ACTIVIDAD

Superficie Total: 70,00

Domicilio: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A, 28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)

Actividad Principal: 4334 - Pintura y acristalamiento

IMPUESTO ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)

Actividad Principal: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL

LUGARES DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUERA DEL LOCAL

Epígrafe AE: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL

Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Provincia: MADRID

Municipio: ALCALÁ DE HENARES

Fecha Inicio: 04/09/2022

DECLARACIÓN CENSAL

502	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a la adquisición de bienes o servicios.	Sí	04/09/2022
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	No	
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar declaración-liquidación periódica (art.20 y 26 Ley I.V.A.)?	No	
513	¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art.84.Uno2º) LIVA?	No	
510	Régimen General. IAE: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL	Sí	04/09/2022
514	Régimen especial recargo de equivalencia. Régimen especial criterio de caja	No	
517	Incluido.	No	
518	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación.	No	
522	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.	No	
526	Régimen especial agencias de viajes. Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	No	
534	Incluido.	No	
538	Excluido.	No	
542	Renuncia.	No	
	Régimen especial simplificado.		



NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

550	Incluido.	No	
554	Excluido.	No	
558	Renuncia.	No	
574	Régimen especial oro de inversión: realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.	No	
582	Solicitud de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios.	No	
586	Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la L.I.V.A. Si no tiene sectores diferenciados		
111	Si no tiene sectores diferenciados	Sí	
587	Opción prorata especial	No	
	Si tiene sectores diferenciados		
112	Sí tiene sectores diferenciados.	No	
591	Sector I: Opción prorata especial	No	
595	Sector II: Opción prorata especial	No	
599	Sector III: Opción prorata especial	No	
600	Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	Sí	04/09/2022
604	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación objetiva.	No	
605	Método de estimación en el I.R.P.F. Renuncia estimación objetiva.	No	
607	Método de estimación en el I.R.P.F. Exclusión estimación objetiva.	No	
608	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación directa normal.	No	
609	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación directa simplificada.	Sí	04/09/2022
610	Método de estimación en el I.R.P.F. Renuncia estimación directa simplificada.	No	
612	Método de estimación en el I.R.P.F. Exclusión estimación directa simplificada.	No	
700	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).	No	
701	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).	No	
702	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes de arrendamientos o subarrendamientos de inmuebles urbanos (modelo 115).	No	
708	Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	No	
710	Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.	No	
711	Obligación de presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).	No	
712	Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.	No	
910	Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales. Opción por el régimen general del I.V.A. (artículo 14 de la Ley del I.V.A.). Régimenes especiales de comercio intracomunitario. Servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica (art. 70.Uno.8º Ley IVA)	No	
755	Serv. de telecom., radiodif. Tv y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art.70.Uno.8º)	No	
756	¿Las prestaciones de servicios exceden de 10.000 euros?	No	
757	¿Aplicar en Destino?	No	

DATOS AGENCIA TRIBUTARIA

NIF: Y7972369P

Delegación: 28

Administración: 612

Nº de Expediente: 2022C3672360335W

Código Electrónico: NJ6VZTHR2WVQ8LHU

Sello de Tiempo: 2022-09-01-10.02.28.774519



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

CENTRO DE INFORMACIÓN Y
RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CIRCE

DOCUMENTO ÚNICO
ELECTRÓNICO

058852526R

NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

Número de registro: RGE880047782022/RGS287050252022

SEGURIDAD SOCIAL

Tipo: Trabajador Autónomo

Fecha Real Alta: 04/09/2022

RÉGIMEN DE ENCUADRAMIENTO

Régimen: RETA

TRL: NO

Subgrupo: N/A

Grupo: 0521- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.

BASE COTIZACIÓN

Base Cotización: 960,60

¿Revalorización?: No

INCAPACIDAD TEMPORAL

Mutua de IT: FREMAP

COBERTURA AT / EP

Acogerse a Contingencias Profesionales: Sí

Mutua: FREMAP

Acogerse a Cese de Actividad: No

INCAPACIDAD TEMPORAL EN SITUACIÓN DE PLURIACTIVIDAD

¿Acogerse Incapacidad Temporal?: Sí

NOTIFICACIONES

Domicilio Notificaciones: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y
Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DE PAGO DE CUOTAS

Cuenta: 0182 1294 13 0205239915

Observaciones TGSS: SOLICITA ACOGERSE A LA BONIFICACIÓN GENERAL DE TARIFA PLANA PARA HOMBRES MENORES DE 30 AÑOS



DOCUMENTO DE FIRMA

Documento Único Electrónico según Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Documento Único Electrónico sustituye a los formularios abajo relacionados a los efectos de la aplicación de este Real Decreto.

<u>Declaración Censal</u>	<u>Modelos 036 y 037</u>
<u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>	<u>Modelos 845 y 846</u>
<u>Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias</u>	<u>Modelo 400</u>
<u>Solicitud de formalización de la cobertura de riesgos profesionales con entidad gestora de la Seguridad Social</u>	<u>TA. 16</u>
<u>Inscripción del empresario en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización principal</u>	<u>TA. 6</u>
<u>Cuenta de cotización</u>	<u>TA. 7</u>
<u>Solicitud de alta, baja y variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilada</u>	<u>TA. 2/S</u>
<u>Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Trabajador por cuenta propia)</u>	<u>TA. 0825/1</u>
<u>Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Familiar colaborador del titular de la explotación)</u>	<u>TA. 0825/2</u>
<u>Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos</u>	<u>TA. 1</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos</u>	<u>TA. 0521/1</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos (Familiar colaborador del titular de la explotación)</u>	<u>TA. 0521/2</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos Económicamente Dependientes</u>	<u>TA. 0521/3</u>

1.- El representante de la empresa en constitución declara bajo su responsabilidad que todos los datos comprendidos en este documento son ciertos y se corresponden con los datos originales, mostrando su conformidad para la solicitud ante la Seguridad Social de los trámites en él contenidos. Asimismo, declara que la documentación adjunta coincide en todos sus términos con la documentación original.

2.-

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable	Dirección General de Industria y de la PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España.
Finalidad	Acceso personalizado a los servicios interactivos que ofrece la Tramitación del Documento Único Electrónico.
Legitimación	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que determina <i>"todos los trámites necesarios para la constitución de sociedades, el inicio efectivo de una actividad económica y su ejercicio por emprendedores, podrán realizarse a través del Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo"</i> .
Destinatarios	Los indicados en la Ley 14/2013 y en general: Administraciones tributarias, Tesorería General de la Seguridad Social, CC.AA., Notarios, Registradores, Oficina Española de Patentes y Marcas, Entes locales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el portal https://paelectronico.circe.es/ .

3.- De conformidad con la legislación vigente de la TGSS, el Emprendedor debe ser informado de:

- El alta de los trabajadores por cuenta ajena ha de ser previa al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales.
- El alta de los trabajadores por cuenta propia ha de ser previa al inicio de la actividad y hasta 60 días naturales.

En, _____ a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO

Firma



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

CENTRO DE INFORMACIÓN Y
RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS



DOCUMENTO ÚNICO
ELECTRÓNICO

058852526R

NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

REGISTRO ENTRADA Y PAE

Registro de Entrada: 202200062036517

PAE: ASOCIAE: CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA: DECLARANDO ASESORES
3.0 SL

DATOS PERSONALES

Doc. Identidad: Y7972369P

Nombre: Igor

Apellidos: De Almeida Meneses

Nacionalidad: BRASIL

Sexo: Varón

Fecha de nacimiento: 30/09/1999

S.S. Nº (NSS/NAF): 031139044676

Estado Civil: PAREJA DE HECHO

F. Estado Civil: 26/04/2020

DOMICILIOS

Domicilio Residencia: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

Domicilio Fiscal: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

Domicilio Notificaciones: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y
Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN TGSS

Teléfono: 663606773

E-Mail: igorbrasil262@gmail.com

NOTIFICACIÓN AEAT

Prefijo: 34

Teléfono: 663606773

E-Mail: igorbrasil262@gmail.com

BOLETÍN INFORMATIVO

Deseo recibir información institucional de la DGIPYME: No

ACTIVIDADES



Inicio de Actividad: 04/09/2022 Número Trabajadores: 0

CENTRO DE ACTIVIDAD

Superficie Total: 70,00

Domicilio: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera BJ, Puerta A, 28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)

Actividad Principal: 4334 - Pintura y acristalamiento

IMPUESTO ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)

Actividad Principal: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL

LUGARES DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUERA DEL LOCAL

Epígrafe AE: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL

Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Provincia: MADRID

Municipio: ALCALÁ DE HENARES

Fecha Inicio: 04/09/2022

DECLARACIÓN CENSAL

502	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a la adquisición de bienes o servicios.	Sí	04/09/2022
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	No	
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar declaración-liquidación periódica (art.20 y 26 Ley I.V.A.)?	No	
513	¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art.84.Uno2º) LIVA?	No	
510	Régimen General. IAE: 1*5056 - PINTURA, Y REVESTIMIENTOS EN PAPEL	Sí	04/09/2022
514	Régimen especial recargo de equivalencia. Régimen especial criterio de caja	No	
517	Incluido.	No	
518	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación.	No	
522	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.	No	
526	Régimen especial agencias de viajes. Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	No	
534	Incluido.	No	
538	Excluido.	No	
542	Renuncia.	No	
	Régimen especial simplificado.		



NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

550	Incluido.	No	
554	Excluido.	No	
558	Renuncia.	No	
574	Régimen especial oro de inversión: realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.	No	
582	Solicitud de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios.	No	
586	Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la L.I.V.A. Si no tiene sectores diferenciados		
111	Si no tiene sectores diferenciados	Sí	
587	Opción prorata especial	No	
	Si tiene sectores diferenciados		
112	Sí tiene sectores diferenciados.	No	
591	Sector I: Opción prorata especial	No	
595	Sector II: Opción prorata especial	No	
599	Sector III: Opción prorata especial	No	
600	Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	Sí	04/09/2022
604	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación objetiva.	No	
605	Método de estimación en el I.R.P.F. Renuncia estimación objetiva.	No	
607	Método de estimación en el I.R.P.F. Exclusión estimación objetiva.	No	
608	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación directa normal.	No	
609	Método de estimación en el I.R.P.F. Inclusión estimación directa simplificada.	Sí	04/09/2022
610	Método de estimación en el I.R.P.F. Renuncia estimación directa simplificada.	No	
612	Método de estimación en el I.R.P.F. Exclusión estimación directa simplificada.	No	
700	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).	No	
701	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).	No	
702	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes de arrendamientos o subarrendamientos de inmuebles urbanos (modelo 115).	No	
708	Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	No	
710	Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.	No	
711	Obligación de presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).	No	
712	Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.	No	
910	Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales. Opción por el régimen general del I.V.A. (artículo 14 de la Ley del I.V.A.). Régímenes especiales de comercio intracomunitario. Servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica (art. 70.Uno.8º Ley IVA)	No	
755	Serv. de telecom., radiodif. Tv y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art.70. Uno.8º)	No	
756	¿Las prestaciones de servicios exceden de 10.000 euros?	No	
757	¿Aplicar en Destino?	No	

DATOS AGENCIA TRIBUTARIA

NIF: Y7972369P

Delegación: 28

Administración: 612

Nº de Expediente: 2022C3672360335W

Código Electrónico: NJ6VZTHR2WVQ8LHU

Sello de Tiempo: 2022-09-01-10.02.28.774519



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

CENTRO DE INFORMACIÓN Y
RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CIRCE

DOCUMENTO ÚNICO
ELECTRÓNICO

058852526R

NIF: Y7972369P

Autonomos - Alta

Número de registro: RGE880047782022/RGS287050252022

SEGURIDAD SOCIAL

Tipo: Trabajador Autónomo

Fecha Real Alta: 04/09/2022

RÉGIMEN DE ENCUADRAMIENTO

Régimen: RETA

TRL: NO

Subgrupo: N/A

Grupo: 0521- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.

BASE COTIZACIÓN

Base Cotización: 960,60

¿Revalorización?: No

INCAPACIDAD TEMPORAL

Mutua de IT: FREMAP

COBERTURA AT / EP

Acogerse a Contingencias Profesionales: Sí

Mutua: FREMAP

Acogerse a Cese de Actividad: No

INCAPACIDAD TEMPORAL EN SITUACIÓN DE PLURIACTIVIDAD

¿Acogerse Incapacidad Temporal?: Sí

NOTIFICACIONES

Domicilio Notificaciones: CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2, Escalera Bj, Puerta A,
28802, ALCALÁ DE HENARES, MADRID, MADRID, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y
Navarra., Referencia Catastral 7606902VK6870N0001DK,

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DE PAGO DE CUOTAS

Cuenta: 0182 1294 13 0205239915

Observaciones TGSS: SOLICITA ACOGERSE A LA BONIFICACIÓN GENERAL DE TARIFA PLANA PARA HOMBRES MENORES DE 30 AÑOS



DOCUMENTO DE FIRMA

Documento Único Electrónico según Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Documento Único Electrónico sustituye a los formularios abajo relacionados a los efectos de la aplicación de este Real Decreto.

<u>Declaración Censal</u>	<u>Modelos 036 y 037</u>
<u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>	<u>Modelos 845 y 846</u>
<u>Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias</u>	<u>Modelo 400</u>
<u>Solicitud de formalización de la cobertura de riesgos profesionales con entidad gestora de la Seguridad Social</u>	<u>TA. 16</u>
<u>Inscripción del empresario en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización principal</u>	<u>TA. 6</u>
<u>Cuenta de cotización</u>	<u>TA. 7</u>
<u>Solicitud de alta, baja y variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilada</u>	<u>TA. 2/S</u>
<u>Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Trabajador por cuenta propia)</u>	<u>TA. 0825/1</u>
<u>Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Familiar colaborador del titular de la explotación)</u>	<u>TA. 0825/2</u>
<u>Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos</u>	<u>TA. 1</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos</u>	<u>TA. 0521/1</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos (Familiar colaborador del titular de la explotación)</u>	<u>TA. 0521/2</u>
<u>Solicitud de alta, baja o variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos Económicamente Dependientes</u>	<u>TA. 0521/3</u>

1.- El representante de la empresa en constitución declara bajo su responsabilidad que todos los datos comprendidos en este documento son ciertos y se corresponden con los datos originales, mostrando su conformidad para la solicitud ante la Seguridad Social de los trámites en él contenidos. Asimismo, declara que la documentación adjunta coincide en todos sus términos con la documentación original.

2.-

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable	Dirección General de Industria y de la PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España.
Finalidad	Acceso personalizado a los servicios interactivos que ofrece la Tramitación del Documento Único Electrónico.
Legitimación	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que determina <i>"todos los trámites necesarios para la constitución de sociedades, el inicio efectivo de una actividad económica y su ejercicio por emprendedores, podrán realizarse a través del Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo"</i> .
Destinatarios	Los indicados en la Ley 14/2013 y en general: Administraciones tributarias, Tesorería General de la Seguridad Social, CC.AA., Notarios, Registradores, Oficina Española de Patentes y Marcas, Entes locales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el portal https://paelectronico.circe.es/ .

3.- De conformidad con la legislación vigente de la TGSS, el Emprendedor debe ser informado de:

- El alta de los trabajadores por cuenta ajena ha de ser previa al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales.
- El alta de los trabajadores por cuenta propia ha de ser previa al inicio de la actividad y hasta 60 días naturales.

En, _____ a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO

Firma